San Juan de Pasto, 28 ABR 2026

Doctora

DIANA CAROLINA MOSQUERA CALONGUE
Directora Departamento Administrativo de Contratación Pública (DACP)
Alcaldía de Pasto
Ciudad

Referencia. Solicitud de liquidación bilateral del contrato No. **20240855.**

La Secretaría de Bienestar Social, se permite solicitar de manera cordial, se lleve a cabo el trámite de terminación y liquidación del contrato en comento, toda vez, que la terminación y liquidación Bilateral de este contrato no genera perjuicios, detrimento a la Administración Municipal, de igual manera se informa que no ha existido causal de Incumplimiento por parte de la contratista debido a que ha cumplido satisfactoriamente con sus obligaciones de acuerdo con los certificados existentes.

Ante usted,

DANIEL ESTEBAN VALLEJO ORDOÑEZ
Subsecretario De Promoción Y Asistencia Social
Secretaria de Bienestar Social

Proyectó: Carlos Ariel Insuasty
Abogado contratista SBS

Powered by CamScanner

DEL CONTRATO O CONVENIO No 20240855 SUSCRITO ENTRE LA FUNDACION AMPARO SAN JOSE Y EL MUNICIPIO DE PASTO

Contrato o Convenio No.	**20240855**, Suscrito el 26 de enero de 2024.
Contratante:	MUNICIPIO DE PASTO
NIT:	891280000-3
Contratista o Cooperante:	FUNDACIÓN AMPARO SAN JOSÉ, identificada con NIT. 800020591-9
Representante legal:	JUAN CARLOS BARRAGAN BECHARA, identificado con C.C. No. 79.474.108
Objeto:	El contratista se compromete para con el municipio de Pasto a brindar asistencia social integral a personas mayores del municipio de Pasto en condición de indigencia abandono y/o calle conforme a la propuesta y los servicios ofertados presentados bajo la modalidad de monto agotable y establecer acciones de acompañamiento asistencial a personas adultas mayores del municipio de Pasto que se encuentren en condiciones de vulnerabilidad y que no cuenten con red de apoyo familiar o que en caso contrario cuenten con red de apoyo familiar pero por situación económica los familiares deben salir en búsqueda de su sustento para satisfacer las necesidades básicas de la persona mayor en el municipio de Pasto de conformidad con las actividades programadas en el proyecto denominado "fortalecimiento a la atención del envejecimiento humano y con bienestar vigencia 2024 en el municipio de Pasto" radicado en el banco de proyectos de la oficina de planeación de gestión institucional bajo el número 2023520010019 del 14 de diciembre de 2023.
Valor Total del contrato o convenio:	•**VALOR CONTRATO:** MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y OCHO MILLONES SEISCIENTOS CUARENTA MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y SEIS PESOS ($ 1.858.640.556) M/CTE. •**VALOR ADICIÓN 1:** SETECIENTOS OCHENTA Y DOS MILLONES SETECIENTOS CUARENTA MIL CINCUENTA Y CINCO PESOS ($ 782.740.055) M/CTE. •**VALOR TOTAL DEL CONTRATO:** DOS MIL SEISCIENTOS CUARENTA Y UN MILLONES TRESCIENTOS OCHENTA MIL SEISCIENTOS ONCE PESOS ($ 2.641.380.611) M/CTE.
Plazo:	El plazo para la ejecución del objeto del contrato será desde el cumplimiento de requisitos de ejecución y hasta el 31 de diciembre de 2024.
Supervisor (a):	**DANIEL ESTEBAN VALLEJO ORDOÑEZ** Subsecretario De Promoción Y Asistencia Social

Powered by CamScanner

DEL CONTRATO O CONVENIO No 20240855 SUSCRITO ENTRE LA FUNDACION AMPARO SAN JOSE Y EL MUNICIPIO DE PASTO

Entre los suscritos, **DIANA CAROLINA MOSQUERA CALONGE,** mayor de edad, identificada con cedula de ciudadanía número 1.085.247.609 de Pasto, vecina de este Municipio, en calidad de Directora del Departamento de Contratación Pública, delegada para suscribir contratos a nombre del Municipio de Pasto, de acuerdo al Decreto 0348 de 11 de septiembre de 2020, modificado por el Decreto 0184 del 13 de mayo de 2022, **DANIEL ESTEBAN VALLEJO ORDOÑEZ,** mayor de edad, vecino de este Municipio, identificado con cédula de ciudadanía No. 1.085.318.175 Subsecretario de promoción y asistencia social del Municipio de Pasto en calidad de supervisor, por una parte, y por otra, **FUNDACIÓN AMPARO SAN JOSÉ**, identificada con NIT. 800020591-9, representada legalmente por **JUAN CARLOS BARRAGAN BECHARA**, identificado con C.C. No. 79.474.108.. en calidad de **CONTRATISTA O COOPERANTE**, hemos acordado de común acuerdo suscribir la terminación y liquidación de mutuo acuerdo del Contrato **No. 20240855** ya señalado, previas las siguientes,

CONSIDERACIONES:

Primera. - Que a la fecha 26 de enero de 2024, entre el Municipio de Pasto y Fundación Amparo San José suscribieron el contrato o convenio No. 2024 de 2024, cuyas especificaciones se describieron anteriormente.

Segunda. - Que se estableció el plazo de ejecución del contrato o convenio desde la fecha de suscripción del acta inicio del 08 de febrero de 2024 hasta el día 31 de diciembre de 2024 previo cumplimiento de requisitos de ejecución.

Tercera. – Que el valor del contrato o convenio asciende a MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y OCHO MILLONES SEISCIENTOS CUARENTA MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y SEIS pesos Mda/Cte. **($**1.858.640.556**)**

Que a la fecha 08 de agosto de 2024 se suscribió la adición en valor 1 al contrato o convenio referenciado, adicionando el valor de SETENCIENTOS OCHENTA Y DOS MILLONES SETECIENTOS CUARENTA MIL CINCUENTA Y CINCO PESOS M/TCE ($782.740.055)

Que el valor total del contrato o convenio fue de DOS MIL SEISCIENTOS CUARENTA Y UN MILLONES TRESCIENTOS OCHENTA MIL SEISCIENTOS ONCE PESOS ($ 2.641.380.611) M/CTE.

Cuarta. - Que la Secretaría de Hacienda Municipal expidió el estado de cuenta del mencionado contrato o convenio, en donde se reflejan los pagos realizados al contratista, el cual se anexa y hacen parte integral de la presente liquidación.

Quinta. - Que el supervisor del contrato da fe de la ejecución idónea del contrato o convenio referido y de la inexistencia de incumplimientos causados por el contratista, en constancia de lo cual, suscribe la presente acta.

Sexta. - Que según el literal A del numeral 2.3.2. del Manual de Contratación del Municipio de Pasto, aprobado mediante Decreto 0131 de 04 de julio del 2025, Establece "Conforme a lo

Powered by CamScanner

DEL CONTRATO O CONVENIO No 20240855 SUSCRITO ENTRE LA FUNDACION AMPARO SAN JOSE Y EL MUNICIPIO DE PASTO

dispuesto en el artículo 11 de la Ley 1150 de 2007, el MUNICIPIO DE PASTO liquidará de mutuo acuerdo los contratos dentro del término fijado en el correspondiente pliego de condiciones, o dentro del que acuerden las partes para el efecto. Si no se hubiere pactado un término la liquidación se realizará dentro de los cuatro (4) meses siguientes a la expiración del término previsto para la ejecución del contrato o a la expedición del acto que ordene la terminación, o a la fecha del acuerdo que lo disponga.

Con base en la revisión y análisis efectuados, el interventor o supervisor del contrato proyectará el acta de liquidación, en la que constaran los acuerdos, conciliaciones y transacciones a que haya lugar para poder declararse a paz y salvo."

Además de lo dispuesto en el artículo 164 de la Ley 1437 de 2011, en razón a la oportunidad del ejercicio del medio de control de controversias contractuales término dentro del cual es también admisible la discusión sobre la liquidación del contrato o convenio.

El presente documento se regirá por las siguientes,

CLÁUSULAS:

Primera. - Liquidación. Las partes acuerdan terminar y liquidar por mutuo acuerdo el contrato o convenio No. 20240855, **suscrito** entre **EL MUNICIPIO DE PASTO** y **LA FUNDACION AMPARO SAN JOSE** representada legalmente por **JUAN CARLOS BARRAGAN BECHARA**, de conformidad con la información contenida en el estado de cuenta y concepto expedido por el supervisor del contrato, en los siguientes términos:

Detalle	Valor
VALOR DEL CONTRATO O CONVENIO:	**$ 1.858.640.556**
VALOR ADICIÓN 1:	**$ 782.740.055**
VALOR TOTAL DEL CONTRATO O CONVENIO CON ADICIONES:	**$ 2.641.380.611**
VALOR EJECUTADO Y PAGADO:	**$ 2.437.859.417**
SALDO A FAVOR DEL MUNICIPIO:	**$ 203.521.194**
SALDO A FAVOR DEL CONTRATISTA O COOPERANTE:	**$ 0**
SALDO A LIBERAR:	**$ 203.521.194**

Segunda. - Documentos. Hacen parte integral de esta acta, el estado de cuenta, certificado de cumplimiento a satisfacción expedido por el supervisor del contrato o convenio, informes de supervisión y todos los documentos que reposan en él, además de los allegados para realizar el trámite de liquidación de este.

Powered by CamScanner

DEL CONTRATO O CONVENIO No 20240855 SUSCRITO ENTRE LA FUNDACION AMPARO SAN JOSE Y EL MUNICIPIO DE PASTO

Tercera. - Paz y salvo. Las partes se declaran a paz y salvo por todo concepto derivado del contrato o convenio y **EL CONTRATISTA O COOPERANTE** renuncia a cualquier reclamación posterior en contra del **MUNICIPIO DE PASTO** y/o cualquiera otra autoridad administrativa.

Cuarta. - Manifestación. Las partes manifiestan libremente que han procedido a la lectura total y cuidadosa del presente documento, por lo que, en consecuencia, se obligan a todo lo ordenado y manifestado.

Para constancia, se suscribe la presente acta por las partes contratantes, a los 28 ABR 2026

DIANA CAROLINA MOSQUERA CALONGE
Directora del Departamento Administrativo de Contratación Pública

DANIEL ESTEBAN VALLEJO ORDOÑEZ
Subsecretario de Promoción Y Asistencia Social
Supervisor del Contrato

JUAN CARLOS BARRAGAN BECHARA
Contratista o Cooperante

Proyectó: Carlos Ariel Insuasty
Abogado contratista SBS

IPB-1

Powered by CamScanner

INFORME DE SUPERVISIÓN DEL CONTRATO/CONVENIO No. 20240855 CELEBRADO ENTRE EL MUNICIPIO DE PASTO Y FUNDACION HERMANAS HOSPITALARIAS DEL SAGRADO CORAZON DE JESUS

I. DESCRIPCIÓN GENERAL DEL CONTRATO

1. **NUMERO DE CONTRATO**: 20240855
2. **CONTRATISTA**: fundación Amparo San José representada legalmente por Juan Carlos Barragán Bechara, identificado con c.c. no. 79.474.108
3. **IDENTIFICACIÓN DEL CONTRATISTA**: 800020591-9
4. **SUPERVISOR**: Daniel Esteban Vallejo Ordoñez
5. **OBJETO DEL CONTRATO**: El contratista se compromete para con el municipio de Pasto a brindar asistencia social integral a personas mayores del municipio de Pasto en condición de indigencia abandono y/o calle conforme a la propuesta y los servicios ofertados presentados bajo la modalidad de monto agotable y establecer acciones de acompañamiento asistencial a personas adultas mayores del municipio de Pasto que se encuentren en condiciones de vulnerabilidad y que no cuenten con red de apoyo familiar o que en caso contrario cuenten con red de apoyo familiar pero por situación económica los familiares deben salir en búsqueda de su sustento para satisfacer las necesidades básicas de la persona mayor en el municipio de Pasto de conformidad con las actividades programadas en el proyecto denominado "fortalecimiento a la atención del envejecimiento humano y con bienestar vigencia 2024 en el municipio de Pasto" radicado en el banco de proyectos de la oficina de planeación de gestión institucional bajo el número 2023520010019 del 14 de diciembre de 2023.
6. **PLAZO DE EJECUCIÓN**: 31 de diciembre del 2024
7. **FECHA DE SUSCRIPCIÓN**: 26 de enero del 2024
8. **FECHA DE INICIO**: 8 de febrero del 2024
9. **FECHA DE TERMINACIÓN**: 31 de diciembre del 2024
10. **MODIFICACIÓN No. 01:** En valor y obligaciones del contrato

II. INFORMACIÓN ECONÓMICA Y FINANCIERA DEL CONTRATO/CONVENIO

1. **VALOR DEL CONTRATO/CONVENIO:** mil ochocientos cincuenta y ocho millones seiscientos cuarenta mil quinientos cincuenta y seis pesos ($ 1.858.640.556) M/Cte.

VALOR ADICIÓN 1: setecientos ochenta y dos millones setecientos cuarenta mil cincuenta y cinco pesos ($ 782.740.055) M/CTE.

Powered by CamScanner

INFORME DE SUPERVISIÓN DEL CONTRATO/CONVENIO No. 20240855 CELEBRADO ENTRE EL MUNICIPIO DE PASTO Y FUNDACION HERMANAS HOSPITALARIAS DEL SAGRADO CORAZON DE JESUS

VALOR TOTAL DEL CONTRATO: dos mil seiscientos cuarenta y un millones trescientos ochenta mil seiscientos once pesos ($ 2.641.380.611) M/CTE.

2. **FORMA DE PAGO:** Una (01) primera cuota hasta el diez (10) de febrero de 2024 por un valor de CIENTO DIESCISEIS MILLONES CIENTO SESENTA Y CINCO MIL TREINTA Y CINCO PESOS ($116.165.035) por el cumplimiento de las actividades contractuales, y ONCE (11) cuotas parciales por un valor de CIENTO CINCUENTA Y OCHO MILLONES CUATROCIENTOS SEIS MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y CINCO PESOS CON CINCUENTA Y CINCO CENTAVOS (5158.406.865,55), previa presentación de informe de actividades por parte del CONTRATISTA al Supervisor delegado y la correspondiente expedición del certificado de cumplimento del objeto contractual por parte del Supervisor del contrato, y los trámites administrativos a que haya lugar, Los desembolsos anteriormente señalados corresponden a la atención máxima para los 124 beneficiarios adultos mayores, que comprenden 118 beneficiarios funcionales y 6 crónicos; en caso contrario; es decir si la prestación del servicio por parte de la FUNDACION AMPARO SAN JOSE, evidencia un número inferior de adultos mayores atendidos se harán los desembolsos de acuerdo al servicio real prestado (número real y certificado de personas atendidas que no supere el marco de 124 adultos mayores).

3. **INFORMACIÓN PRESUPUESTAL:**

DOCUMENTO	NO.	FECHA	CUENTA	VALOR	VALOR A AFECTDO
CDP	2024000464	09/01/2024	2.3.2.02.02.009	$3.739.800.000	$1.858.640.556
CDP	2024001460	15/0272024	2.3.2.02.02.009	$800.000.000	$670.949.650
CDP	2024000464	09/01/2024	2.3.2.02.02.009	$2.164.800.000	$111.790.705
RP	2024000832	26/01/2024	2.3.2.02.02.009	$1.858.640.556	$2.437.859.611
RP	2024003333	09/08/2024	2.3.2.02.02.009	$782.740.055	

Powered by CamScanner

INFORME DE SUPERVISIÓN DEL CONTRATO/CONVENIO No. 20240855 CELEBRADO ENTRE EL MUNICIPIO DE PASTO Y FUNDACION HERMANAS HOSPITALARIAS DEL SAGRADO CORAZON DE JESUS

III. INFORME DE EJECUCIÓN TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE Y JURÍDICA

1. COMPONENTE TÉCNICO ADMINISTRATIVO:

	ACTIVIDADES SEGÚN OBJETO CONTRACTUAL - CONVENIO Y/O CONTRATO	RESULTADOS	EVIDENCIA CUMPLIMIENTO		
			SI	NO	NA
1)	Desarrollar y cumplir el objeto del Contrato.	La Fundación Social Amparo San José da cumplimiento al objeto del contrato No 20240855 de 2024, brindando asistencia social integral a personas mayores del municipio de Pasto en condición de indigencia, abandono y/o calle conforme a la propuesta y los servicios ofertados prestados, bajo la modalidad d monto agotable.	x		
2)	Mantener mínimo la capacidad ofertada de atención presentada con la propuesta, esta es, 125 cupos para atención a adultos mayores funcionales, y 10 cupos para personas en estado crónico, cuya contratación y servicios diferenciales corresponden a cumplimientos de fallos de tutela, sin que dichos costos impliquen atención en salud.	La Fundación Amparo San José para este periodo cumplió el objeto contractual prestando sus servicios a un total de 130 personas mayores, clasificadas de la siguiente manera: 120 adultos mayores funcionales y 10 pacientes en estado crónico.	X		

Powered by CamScanner

INFORME DE SUPERVISIÓN DEL CONTRATO/CONVENIO No. 20240855 CELEBRADO ENTRE EL MUNICIPIO DE PASTO Y FUNDACION HERMANAS HOSPITALARIAS DEL SAGRADO CORAZON DE JESUS

3)	Contribuir al mejoramiento de las condiciones de vida de las personas mayores mediante el aporte de recursos operativos, logísticos, administrativos y humanos brindando la atención en sus instalaciones.	Desde la Fundación Amparo San José se cumplió contando con instalaciones apropiadas que favorecen el bienestar de los adultos mayores. Entre estas se encuentran jardines, una cancha para actividades, capilla, huerta, sala de velación, salas de televisión, salón para eventos, habitaciones compartidas con baño para la higiene personal, áreas de alimentación y espacios destinados al descanso. La fundación Amparo San José se dispuso de los recursos logísticos adecuados y de un equipo humano calificado, conformado por profesionales como: gerontólogo, médico general, psicólogo, trabajador social, terapeuta ocupacional, fisioterapeuta, nutricionista, enfermera jefe y auxiliares de enfermería. Desde la fundación se cuenta con personal idóneo para labores de lavandería, cocina, servicios generales y gestión administrativa. También, la Fundación Amparo San José cuenta con un personal capacitado para elaborar planes de actividades físicas, neurosensoriales, recreativas, culturales y espirituales, así como talleres orientados a mejorar la calidad de vida de los adultos mayores. Estas acciones se complementan con intervenciones individuales realizadas por distintos profesionales, considerando las condiciones particulares de cada usuario.	x		

Powered by CamScanner

INFORME DE SUPERVISIÓN DEL CONTRATO/CONVENIO No. 20240855 CELEBRADO ENTRE EL MUNICIPIO DE PASTO Y FUNDACION HERMANAS HOSPITALARIAS DEL SAGRADO CORAZON DE JESUS

4)	Prestar atención a las personas mayores garantizando los servicios de: 1) Alojamiento en buen estado personas mayores beneficiarias del proyecto con los servicios complementarios que de éste se deriven, tales como utilización de servicios públicos, aseo diario y lavandería, baños adecuados con disponibilidad de agua caliente	**ALOJAMIENTO** La fundación Amparo San José dio cumplimiento mediante la disposición de habitaciones con camas las cuales estaban dotadas de colchones, sabanas, cobijas, cubrecamas, almohadas, y nocheros para cada usuario. **ASEO PERSONAL** La fundación se llevo a cabo jornadas diarias de aseo, las cuales tuvieron como objetivo promover el autocuidado de los usuarios, dichas jornadas se llevaron a cabo de la siguiente manera: **Higiene Mayor** consiste en: -Baño general (jabón de baño, shampoo) -Disponibilidad de agua caliente **Higiene Menor** consiste en: -Arreglo facial (crema humectante) -Corte de Cabello y Peinado (crema para peinar, peineta) -Acción de Afeitarse (Cuchillas de afeitar). -Higiene bucal (cepillo y crema de dientes) -Arreglo de uñas. -Protección de la piel (cremas humectantes, aceite de coco y aceite de almendras) -Uso de pañal desechable para los adultos que lo requieren.	x		

Powered by CamScanner

INFORME DE SUPERVISIÓN DEL CONTRATO/CONVENIO No. 20240855 CELEBRADO ENTRE EL MUNICIPIO DE PASTO Y FUNDACION HERMANAS HOSPITALARIAS DEL SAGRADO CORAZON DE JESUS

		VESTIDO La Fundación Amparo San José cumplió garantizando el suministro completo de vestuario y calzado a cada uno de los usuarios. **LAVANDERÍA** La fundación Amparo San José cumplió garantizando a los usuarios tanto el servicio de lavandería como el suministro de ropa limpia, desde el personal encargo los cuales llevaron a cabo las actividades correspondientes, entregando prendas limpias y confortables, así como la limpieza y desinfección de los tendidos, aportando así al bienestar de los usuarios. **ASEO GENERAL** Desde la Fundación Amparo San José se dio cumplimiento mediante el personal encargado de aseo general, quienes llevaron a cabo labores de aseo, limpieza y desinfección en todas las áreas de atención. En la Fundación el personal también llevo a cabo labores de recolección diaria y la correcta disposición de desechos y residuos, de acuerdo al Plan de Gestión Integral de Residuos Generados en la Atención en Salud, junto con otras actividades complementarias.			

Powered by CamScanner

INFORME DE SUPERVISIÓN DEL CONTRATO/CONVENIO No. 20240855 CELEBRADO ENTRE EL MUNICIPIO DE PASTO Y FUNDACION HERMANAS HOSPITALARIAS DEL SAGRADO CORAZON DE JESUS

		Para llevar las tareas destinadas de aseo, limpieza y desinfección de las áreas correspondientes, el personal utilizo diversos insumos, entre ellos: hipoclorito, desinfectantes para pisos, detergente en polvo, bolsas industriales (negras, verdes, rojas y blancas), escobas, traperos, guantes industriales, recogedores, cera para pisos, entre otros.			
	2) Proporcionar alimentación nutritiva y balanceada de forma completa, es decir tres comidas principales y dos refrigerios adicionales, con minuta realizada por nutricionista; la cual deberá ser presentada mensualmente y suscrita por el profesional mencionado, teniendo en cuenta la necesidad alimentaria de la persona mayor.	**ATENCIÓN ALIMENTARIA** La Fundación Amparo San José dio cumplimiento al objeto del contrato ya que las personas mayores fueron valoradas por el profesional en Nutrición y dietética con el fin de determinar el tipo de dieta que rige la comida que será suministrada a cada una de las personas mayores todos los días, al DESAYUNO, MEDIA MAÑANA, ALMUERZO, MEDIA TARDE Y CENA. Desde la fundación como soporte se anexa la minuta, el ciclo del menú y las respectivas derivaciones de dieta que fueron utilizadas para el mes de diciembre: -Ciclo de menú -Dieta hiposódica -Dieta hipoglucida -Dieta renal -Dieta alta en fibra -Dieta hipo grasa	x		
	3) Proporcionar servicios complementarios en salud de forma permanente y especializada para la	La Fundación Amparo San José para el presente año contó con la respectiva habilitación ante el Instituto Departamental de Salud de Nariño	x		

Powered by CamScanner

INFORME DE SUPERVISIÓN DEL CONTRATO/CONVENIO No. 20240855 CELEBRADO ENTRE EL MUNICIPIO DE PASTO Y FUNDACION HERMANAS HOSPITALARIAS DEL SAGRADO CORAZON DE JESUS

	persona mayor: Valoración, consulta y seguimiento en medicina general, enfermería, gerontología, psicología, fisioterapia debidamente certificados por el Instituto Departamental de Salud en el formulario de inscripción en el registro especial de prestadores de servicios de salud.	para 6 servicios de atención de baja complejidad: Hospitalización paciente crónico sin ventilador, medicina general, enfermería, psicología, terapia ocupacional y fisioterapia.			
	4) Fomentar estilos de vida saludable, espacios de socialización, recreación y cultura.	La Fundación Amparo San José para el dio cumplimiento al objeto del contrato desde las siguientes áreas: **Área gerontología.** Con las siguientes actividades a cargo del profesional: -Diligenciamiento de la historia gerontológica -Evaluación diagnostica -Velar por el trato adecuado -Realización de visitas domiciliarias -Actividades de promoción y prevención -Capacitación al personal -Actividades de apoyo emocional -Realización de un Plan operativo -Participación en la elaboración de proyectos en beneficio de los adultos mayores -Gestión de proyectos para promover la participación de los adultos mayores -Visitas domiciliarias a los usuarios antes de su ingreso -Seguimiento integral	x		

Powered by CamScanner

		-Vigilancia y control en orden y ase de unidades **Área Terapia Ocupacional.** Llevando a cabo las siguientes funciones: -Contribuir a mejorar la calidad de vida de los usuarios -Promover y mantener habilidades psicomotoras, cognitivas y sociales -Trabajar en procura del desarrollo de conductas adaptativas -Adelantar programas de promoción y prevención de la salud -Realizar evaluación de ingreso de usuarios **Área Fisioterapia.** Llevando a cabo las siguientes funciones: -Realizar tratamientos y técnicas rehabilitadoras -Realizar la evaluación de usuarios -Intervención terapéutica -Registro de evaluación en historia clínica -Evaluar y actualizar protocolos de manejo -Instruir al paciente y a sus familiares en los aspectos de la terapia a seguir -Preparar y organizar el material a ser utilizado por cada paciente **Área Psicología.**			

Powered by CamScanner

INFORME DE SUPERVISIÓN DEL CONTRATO/CONVENIO No. 20240855 CELEBRADO ENTRE EL MUNICIPIO DE PASTO Y FUNDACION HERMANAS HOSPITALARIAS DEL SAGRADO CORAZON DE JESUS

		Con el desarrollo las siguientes funciones: -Realizar valoración de procesos mentales -Aplicación test psicológicos -Elaboración de diagnóstico diferencial -Realizar la valoración de la persona mayor -Marcas objetivos terapéuticos -Establecer estrategias de intervención -Custodiar y mantener al día la documentación -Realizar la valoración y tratamientos psicológicos de patologías -Proporcionar formación e información a las familias de los usuarios y a las instituciones dentro de las materias de su competencia. **Área de Trabajo social** Con el desarrollo permanente de las siguientes funciones: -Realizar y presentar los estudios y seguimientos sociales -Mantener actualizada la estadística sobre la disponibilidad de cupos -Ofrecer orientación familia periódica -Participar en el equipo interdisciplinario -Apoyar el proceso de adaptación de usuario -Intervenir en las dificultades que se presenten con la persona mayor en el proceso de Institucionalización -Realizar el correspondiente seguimiento familiar -Efectuar reuniones periódicas con los			

Powered by CamScanner

		usuarios -Realizar visita institucional -Realizar encuesta de satisfacción con los usuarios de la Fundación **Área de Medico General** Por medio del desarrollo constante de las siguientes funciones: - Efectuar exámenes de ingreso y de salida - Atención de consultas - Atención con el concepto de asistencia interdisciplinaria - Diligenciamiento de forma clara, completa y objetiva las historias clínicas. - Coordinación en conjunto con la nutricionista los requerimientos para el soporte nutricional. **Enfermera Jefe** Con el desarrollo de las siguientes actividades por parte de las enfermeras jefes: - Dirección, coordinación y control de los servicios y programas de atención - Valoración del estado de salud de los usuarios - Practica de los recorridos periódicos a la Unidad - Participación en las revistas medicas - Revisión historias clínicas - Participación en la instrucción del personal			

Powered by CamScanner

INFORME DE SUPERVISIÓN DEL CONTRATO/CONVENIO No. 20240855 CELEBRADO ENTRE EL MUNICIPIO DE PASTO Y FUNDACION HERMANAS HOSPITALARIAS DEL SAGRADO CORAZON DE JESUS

		- Supervisión y distribución de actividades al personal, vigilancia y control en orden y aseo de las unidades. - Programación de salidas de pacientes Recepción de medicamentos a diario y llevar control medico **Auxiliar De Enfermería** Con el desarrollo de las siguientes actividades por parte del personal de auxiliares de enfermería: - Participar activamente en la entrega y recepción de turnos de los usuarios - Iniciar de tratamientos farmacológicos - Informar al médico tratante sobre reacciones alérgicas - Apoyar al médico en todos los procedimientos - Brindar educación al paciente sobre la continuidad de tratamiento - Realizar la toma de signos vitales según normas, procedimientos y protocolos establecidos. - Realizar los cuidados de higiene a los usuarios a su cargo - Asistir en la alimentación a los usuarios - Acompañar en sus necesidades fisiológicas a los usuarios a su cargo - Realizar cambios de posición, cuidados de piel, masajes y demás acciones que proporcione comodidad a cada persona mayor.			

Powered by CamScanner

		- Realizar curaciones diarias a los usuarios que lo requieran - Informar oportunamente a la enfermera jefe las solicitudes de exámenes especiales - Garantizar la seguridad de las pertenencias de los usuarios que ingresan a la unidad - Organizar la ropa de los usuarios a su cargo			
	5) Capacitar a las personas mayores en proyectos productivos, proporcionando tanto los materiales requeridos, el personal idóneo para la capacitación y el espacio de comercialización de los productos finales.	La Fundación Amparo San José cumplió con el objeto contractual con la ejecución del proyecto: **Proyecto ocio ocupacional** **"VIVE CON AMOR LA NAVIDAD"** las actividades que se llevaron a cabo fueron: - TRANSMITIENDO EL ESPIRITU DE LA NAVIDAD DESDE LA FUNDACION AMPARO SAN JOSE - COMPARTIR NAVIDEÑO - CORAL NAVIDEÑO - CELEBRACION DIA DE VELITAS - DIA DE COMPARTIR ESPECIAL - ELABORACION DE MANUALIDADES NAVIDEÑO - NOVENA DE PREPARACION A LA NAVIDAD DIA DE MARIA MADRE ESPERANZA - VISITAS SENDERO DE LA LUZ 2024	x		
	6) Vinculación de las personas mayores a espacios ocio ocupacionales, lúdicos y de fortalecimiento de la	La Fundación Amparo San José cumplió con el objeto contractual con la ejecución del proyecto: **Proyecto ocio ocupacional** **"VIVE CON AMOR LA NAVIDAD"**	x		

Powered by CamScanner

INFORME DE SUPERVISIÓN DEL CONTRATO/CONVENIO No. 20240855 CELEBRADO ENTRE EL MUNICIPIO DE PASTO Y FUNDACION HERMANAS HOSPITALARIAS DEL SAGRADO CORAZON DE JESUS

	Independencia.	las actividades que se llevaron a cabo fueron: - TRANSMITIENDO EL ESPIRITU DE LA NAVIDAD DESDE LA FUNDACION AMPARO SAN JOSE - COMPARTIR NAVIDEÑO - CORAL NAVIDEÑO - CELEBRACION DIA DE VELITAS - DIA DE COMPARTIR ESPECIAL - ELABORACION DE MANUALIDADES NAVIDEÑO - NOVENA DE PREPARACION A LA NAVIDAD DIA DE MARIA MADRE ESPERANZA - VISITAS SENDERO DE LA LUZ 2024			
5)	Contar previamente con la infraestructura necesaria e integral tanto de los dormitorios, comedores, consultorios entre otros para la asistencia a las personas mayores.	Desde la Fundación Amparo San José se dio cumplimiento al objeto contractual contando con una infraestructura que cuenta con: -Consultorio médico. -Enfermería -Fisioterapia -Consultorio de psicología. -Cocina completa -Comedor -Baños adecuados -Habitaciones para su hospedaje con el respectivo baño para su aseo personal. -Salas de TV. -Zonas de lavandería y desinfección de ropa -Jardines -Capilla -Huerta -Sala de velación -Cancha	x		

Powered by CamScanner

INFORME DE SUPERVISIÓN DEL CONTRATO/CONVENIO No. 20240855 CELEBRADO ENTRE EL MUNICIPIO DE PASTO Y FUNDACION HERMANAS HOSPITALARIAS DEL SAGRADO CORAZON DE JESUS

		-Salones para eventos.			
6.)	Dar uso correcto y adecuado de los recursos aportados por el Municipio, los cuales solo podrán ser destinados a la ejecución del presente contrato.	La Fundación Amparo San José ejecuto las obligaciones garantizando los componentes y acciones establecidas en el contrato No.20240855. Igualmente, la Fundación Amparo San José presto servicios de atención por el equipo de profesionales compuesto por: médico general, enfermería permanente, nutricionista, terapia ocupacional, fisioterapia, psicología, gerontología y trabajo social.	x		
7.)	Llevar un registro contable del valor invertido. Cualquier valor que exceda el valor presupuestado será asumido por la Fundación Amparo San José.	La fundación Amparo San José dio cumplimiento llevando a cabo los registros contables de los costos y gastos causados por la Fundación Amparo San José para el mes de diciembre, los cuales pueden ser visualizados de manera mensual en los libros contables.	x		
8.)	Remitir mensualmente el listado de los beneficiarios cubiertos por el presente contrato e informar oportunamente del fallecimiento de las personas mayores con el fin de ceder el cupo a un posible beneficiario.	La Fundación Amparo San José cumplió, remitiendo de manera oportuna el listado de beneficiarios cubiertos por el presente contrato, notificando las correspondientes novedades que se presentaron, de igual manera en el informe se relacionan las novedades de ingresos, egresos y fallecimientos mensuales.	x		
9.)	Presentación de informes periódicos mensuales sobre el desarrollo y cumplimiento de las actividades objeto del presente contrato, de acuerdo con el proyecto y la programación que sea concertada con el	La Fundación Amparo San José dio cumplimento con la presentación del informe mensual y documentos que soportaron el desarrollo y cumplimiento de las actividades objeto del presente contrato, anexando el cronograma de actividades mensual.	x		

Powered by CamScanner

INFORME DE SUPERVISIÓN DEL CONTRATO/CONVENIO No. 20240855 CELEBRADO ENTRE EL MUNICIPIO DE PASTO Y FUNDACION HERMANAS HOSPITALARIAS DEL SAGRADO CORAZON DE JESUS

	supervisor o funcionario delegado por la administración, anexando los respectivos soportes, conforme a la propuesta.				
10.)	Permitir la comunicación permanente entre la Fundación Amparo San José y la SECRETARÍA DE BIENESTAR SOCIAL, prestando toda la colaboración requerida en las visitas, informes y observaciones que realice la supervisión del contrato	La Fundación Amparo San José permitió una comunicación constante con la SECRETARIA DE BIENESTAR SOCIAL prestando toda la colaboración requerida en las visitas, informes y observaciones que se realizan en la supervisión del contrato. Además, La Fundación cuenta con los medios correctos para facilitar la comunicación permanente como son: -Correo electrónico -Teléfonos fijos -Celulares -Colaboradores con disponibilidad de brindar acompañamiento en visitas de control por parte de la secretaria de Bienestar Social.	x		
11)	Realizar el aporte contrato de manera gradual durante la ejecución del contrato, de acuerdo a las necesidades que se presenten en la medida en que se vaya prestando el servicio a la población beneficiada, de lo cual Fundación Amparo San José deberá entregar informes periódicos con los respectivos soportes	Para este periodo la Fundacion dio cumplimiento al objeto del contrato 20240855, puesto que se entregó en los términos y fechas establecidas el informe periódico anexando los soportes correspondientes.	x		

Powered by CamScanner

INFORME DE SUPERVISIÓN DEL CONTRATO/CONVENIO No. 20240855 CELEBRADO ENTRE EL MUNICIPIO DE PASTO Y FUNDACION HERMANAS HOSPITALARIAS DEL SAGRADO CORAZON DE JESUS

12.)	Mantener los servicios y la capacidad de atención contemplada en la propuesta durante el periodo de ejecución contractual.	La Fundación Amparo San José, garantizo la prestación de los servicios estipulados y la capacidad de atención contratada por la Alcaldía Municipal de Pasto-Secretaria de Bienestar Social.	x		
13)	Tener disponibilidad de atención las 24 horas del día y los 7 días a la semana para atender emergencias relacionadas con ingresos de adultos mayores a la fundación.	La Fundación Amparo San José cumplió, ya que estuvo a disposición de recibir y atender a las personas mayores de acuerdo a los parámetros y disposiciones de la Secretaria de Bienestar Social.	x		
14)	El término de duración de Fundación Social Amparo San José no podrá ser inferior al término del contrato y un año más.	La fundación dio cumplimiento teniendo la claridad que la duración de la Fundación no podrá ser menor al término del contrato y un año más.	x		
15)	Procurar por el cumplimiento de las normas de bioseguridad y salubridad expedidos por el Gobierno Nacional Departamental y Municipal.	La Fundación Amparo San José cumple con las normas de bioseguridad y salubridad, cuenta para el año 2024 con un concepto sanitario favorable para establecimientos de hogares geriátricos de larga estancia, establecimientos generadores de residuos y de preparación de alimentos expedidos por la Secretaria Municipal de Salud.	x		
16)	Encontrarse a paz y salvo con el municipio, para tal efecto, el contratista deberá presentar certificación emanada por el Municipio de Pasto.	La Fundación Amparo San José cumplio encontrándose a Paz y Salvo con el Municipio, para tal efecto se presenta certificación emanada por el Municipio de Pasto.	x		

2. ESTADO FINANCIERO Y CONTABLE:

Powered by CamScanner

INFORME DE SUPERVISIÓN DEL CONTRATO/CONVENIO No. 20240855 CELEBRADO ENTRE EL MUNICIPIO DE PASTO Y FUNDACION HERMANAS HOSPITALARIAS DEL SAGRADO CORAZON DE JESUS

Detalle	Valor
VALOR TOTAL DEL CONTRATO O CONVENIO CON ADICIONES:	**$2.641.380.611**
VALOR EJECUTADO Y PAGADO:	**$ 2.437.859.417**
SALDO A FAVOR DEL MUNICIPIO:	**$ 203.521.194**
SALDO A FAVOR DEL CONTRATISTA O COOPERANTE:	**$ 0**
SALDO A LIBERAR:	**$ 203.521.194**

3. BALANCE DE EJECUCIÓN FINANCIERA

NUMERO DE PAGO	DESCRIPCION	VALOR
PRIMER PAGO 22/04/2024	PROFESIONALES, ALIMENTACION, ALOJAMIENTO, ASEO PERSONAL	$110.202.309
SEGUNDO PAGO 22/04/2024	PROFESIONALES, ALIMENTACION, ALOJAMIENTO, ASEO PERSONAL	$153.683.107
TERCER PAGO 22/04/2024	PROFESIONALES, ALIMENTACION, ALOJAMIENTO, ASEO PERSONAL	$156.161.144
CUARTO PAGO 17/06/2024	PROFESIONALES, ALIMENTACION, ALOJAMIENTO, ASEO PERSONAL	$155.967.548

Powered by CamScanner

INFORME DE SUPERVISIÓN DEL CONTRATO/CONVENIO No. 20240855 CELEBRADO ENTRE EL MUNICIPIO DE PASTO Y FUNDACION HERMANAS HOSPITALARIAS DEL SAGRADO CORAZON DE JESUS

QUINTO PAGO 05/07/2024	PROFESIONALES, ALIMENTACION, ALOJAMIENTO, ASEO PERSONAL	$158.406.864
SEXTO PAGO 02/08/2024	PROFESIONALES, ALIMENTACION, ALOJAMIENTO, ASEO PERSONAL	$157.826.075
SEPTIMO PAGO 04/09/2024	PROFESIONALES, ALIMENTACION, ALOJAMIENTO, ASEO PERSONAL	$157.245.285
OCTAVO PAGO 15/10/2024	PROFESIONALES, ALIMENTACION, ALOJAMIENTO, ASEO PERSONAL	$175.126.374
NOVENO PAGO 2 A LA ADICION 23/10/2024	PROFESIONALES, ALIMENTACION, ALOJAMIENTO, ASEO PERSONAL	$287.345.358
NOVENO PAGO 2 A LA ADICION 27/11/2024	PROFESIONALES, ALIMENTACION, ALOJAMIENTO, ASEO PERSONAL	$305.383.410
DECIMO PAGO 3 A LA ADICION 16/12/2024	PROFESIONALES, ALIMENTACION, ALOJAMIENTO, ASEO PERSONAL	$304.570.658
DECIMO PAGO 4 A LA ADICION 23/12/2024	PROFESIONALES, ALIMENTACION, ALOJAMIENTO, ASEO PERSONAL	$315.941.285
TOTAL	$ 2.437.859.417	

Powered by CamScanner

INFORME DE SUPERVISIÓN DEL CONTRATO/CONVENIO No. 20240855 CELEBRADO ENTRE EL MUNICIPIO DE PASTO Y FUNDACION HERMANAS HOSPITALARIAS DEL SAGRADO CORAZON DE JESUS

3.1. PORCENTAJE EJECUCIÓN:

El porcentaje de ejecución final es del 100%

4. COMPONENTE JURÍDICO

Se ha verificado el cumplimiento del sistema de seguridad social, impuestos, tasas y contribuciones, normatividad aplicable según aplique y las obligaciones contractuales.

5. CONSIDERACIONES ADICIONALES

Una vez revisado y realizado el informe final de supervisión no se evidencian consideraciones adicionales.

Para constancia se firma a los 28 ABR 2026

DANIEL ESTEBAN VALLEJO ORDOÑEZ
SUBSECRETARIO DE PROMOCION Y ASISTENCIA SOCIAL.
SUPERVISOR DEL CONTRATO 20231719

Proyectó: Clara Castro
Contratista SBS

Revisó: Carlos Ariel Insuasty
Abogado contratista, SBS

Revisó parte financiera: Consuelo Rosero
Contratista SBS

Powered by CamScanner

ALCALDÍA DE PASTO	PROCESO CONTRATACIÓN			
	NOMBRE DEL FORMATO CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO			
	VIGENCIA 07-Abr -14	VERSIÓN 02	CODIGO CO-F-023	CONSECUTIVO 01

EL SUSCRITO SUBSECRETARIO DE PROMOCIÓN Y ASISTENCIA SOCIAL DE LA ALCALDÍA MUNICIPAL DE PASTO, EN CALIDAD DE SUPERVISOR DEL CONTRATO QUE SE RELACIONA A CONTINUACIÓN,

CERTIFICA:

Que la FUNDACIÓN AMPARO SAN JOSÉ, identificado(a) con NIT. 8000020591-9, y JUAN CARLOS BARRAGÁN BECHARA, identificado con la cédula de ciudadanía No. 79.474.108, en calidad de representante legal, cumplió a cabalidad y a entera satisfacción con el objeto y obligaciones del contrato No. 20240855 con fecha del día 26 de enero del 2024, suscrito con el Municipio de Pasto (N).

Se expide la presente certificación para la liquidación a los 28 ABR 2026

DANIEL ESTEBAN VALLEJO ORDOÑEZ
Subsecretario de Promoción y Asistencia Social
Supervisor del Contrato

Proyectó:
Carlos Ariel Insuasty
Abogado contratista, SBS

Revisó:
DANIEL ESTEBAN VALLEJO ORDOÑEZ
Subsecretario de Promoción y Asistencia Social

Powered by CamScanner

Auxiliar Contable de Terceros Entre Fechas 01/01/2024 y 31/12/2024

Entre Terceros y ZZZZZZZZZZZZZZZZZZZZZZZZZZZZZZ

Tercero: 800020591 **Sucursal:** 001 **Nombre:** FUNDACION AMPARO SAN JOSE++++++

Fecha	Tipo	Número	Cen. Cost	Cuenta	Nombre Cuenta	Descripción	Valor Débito	Valor Crédito	Base gravable
22/04/2024	COM	2024003120	18	55070580	SERVICIOS	CPS 20240855 1 PAGO BRINDAR ASISTENCIA SOCIAL INTEGRAL A PERSONAS MAYORES DEL MPIO DE PASTO EN CONDICIÓN DE INDIGENCIA,	110,202,309.00	0.00	110,202,309.00
22/04/2024	COM	2024003122	18	55070580	SERVICIOS	CPS 20240855 2 PAGO BRINDAR ASISTENCIA SOCIAL INTEGRAL A PERSONAS MAYORES DEL MPIO DE PASTO EN CONDICIÓN DE INDIGENCIA,	153,683,107.00	0.00	110,202,309.00
22/04/2024	COM	2024003130	18	55070580	SERVICIOS	CPS 20240855 3 PAGO BRINDAR ASISTENCIA SOCIAL INTEGRAL A PERSONAS MAYORES DEL MPIO DE PASTO EN CONDICIÓN DE INDIGENCIA,	156,161,144.00	0.00	110,202,309.00
17/06/2024	COM	2024005827	18	55070580	SERVICIOS	CPS 20240855 4 PAGO BRINDAR ASISTENCIA SOCIAL INTEGRAL A PERSONAS MAYORES DEL MPIO DE PASTO EN CONDICIÓN DE INDIGENCIA,	155,967,548.00	0.00	110,202,309.00
05/07/2024	COM	2024007031	18	55070580	SERVICIOS	CPS 20240855 5 PAGO BRINDAR ASISTENCIA SOCIAL INTEGRAL A PERSONAS MAYORES DEL MPIO DE PASTO EN CONDICIÓN DE INDIGENCIA,	158,406,864.00	0.00	110,202,309.00
02/08/2024	COM	2024008027	18	55070580	SERVICIOS	CPS 20240855 6 PAGO BRINDAR ASISTENCIA SOCIAL INTEGRAL A PERSONAS MAYORES DEL MPIO DE PASTO EN CONDICIÓN DE INDIGENCIA,	157,826,075.00	0.00	110,202,309.00
04/09/2024	COM	2024009320	18	55070580	SERVICIOS	CPS 20240855 7 PAGO BRINDAR ASISTENCIA SOCIAL INTEGRAL A PERSONAS MAYORES DEL MPIO DE PASTO EN CONDICIÓN DE INDIGENCIA,	157,245,285.00	0.00	110,202,309.00
15/10/2024	COM	2024011353	18	55070580	SERVICIOS	CPS 20240855 8 PAGO 1 A LA ADICIÓN BRINDAR ASISTENCIA SOCIAL INTEGRAL A PERSONAS MAYORES DEL MPIO DE PASTO EN CONDICIÓN	175,126,374.00	0.00	110,202,309.00
23/10/2024	COM	2024011549	18	55070580	SERVICIOS	CPS 20240855 9 PAGO 2 A LA ADICIÓN BRINDAR ASISTENCIA SOCIAL INTEGRAL A PERSONAS MAYORES DEL MPIO DE PASTO EN CONDICIÓN	287,345,358.00	0.00	110,202,309.00
27/11/2024	COM	2024013418	18	55070580	SERVICIOS	CPS 20240855 9 PAGO 2 A LA ADICIÓN BRINDAR ASISTENCIA SOCIAL INTEGRAL A PERSONAS MAYORES DEL MPIO DE PASTO EN CONDICIÓN	305,383,410.00	0.00	110,202,309.00
16/12/2024	COM	2024014700	18	55070580	SERVICIOS	CPS 20240855 10 PAGO 3 A LA ADICIÓN BRINDAR ASISTENCIA SOCIAL INTEGRAL A PERSONAS MAYORES DEL MPIO DE PASTO EN CONDICIÓ	304,570,658.00	0.00	110,202,309.00
23/12/2024	COM	2024015944	18	55070580	SERVICIOS	CPS 20240855 10 PAGO 4 A LA ADICIÓN BRINDAR ASISTENCIA SOCIAL INTEGRAL A PERSONAS MAYORES DEL MPIO DE PASTO EN CONDICIÓ	315,941,285.00	0.00	110,202,309.00

Powered by CamScanner